



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EDILBERTO VERGARA LARA CONTRA AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC- COORDINACIÓN GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS- Y LA SALA DE CASACIÓN PENAL. RADICADA CON EL **RAD. NO. 110010203000202000345**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.